

Córdoba, 23 SEP 2016

VISTO:

El expediente CUDAP UNC N°0004759/2015 referido a la solicitud de evaluación de carrera docente conforme Ordenanza HCS 06/08 iniciado por el docente FERNANDO AIZICZON; y

CONSIDERANDO:

Que la Prosecretaría General de la Universidad Nacional de Córdoba gira las actuaciones a esta Facultad a fin que se rectifique la fecha de renovación de la designación del Dr. Fernando AIZICZON, (R DN 279/2016 FCC –R HCD 19/2012 FDyCS).

Que corresponde rectificar la fecha de renovación de la designación en cuestión a partir del 15 de febrero de 2015 y por el término de cinco (5) años y que el número.

Que en virtud de lo dispuesto por la Resolución del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba N°711/2016, esta autoridad resulta competente para el dictado de la presente resolución.

Por ello;

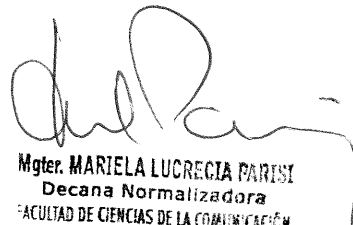
LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

Art. 1°: Rectificar el Art. 1 de la Resolución Decanal N° 279/16 y en consecuencia, proponer al Honorable Consejo Superior la prórroga en relación con el concurso del cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (cód. 114) en la asignatura “**Historia Argentina**” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación del Dr. Fernando Cristian Aiziczon (Legajo 45.635/DNI 24.200.066), a partir del **15 de febrero de 2015** y por el término de cinco (5) años.

Art. 2: Protocolícese, hágase saber y dese copia. Elévese al Honorable Consejo Superior a través de la Prosecretaría General a sus efectos; oportunamente archívese.

RESOLUCIÓN FCC N°: 485


Mgter. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA